



MUNICIPALIDAD DE QUITO
A L C A L D I A

QUITO, A DE 30 AGO. 1996 DE 199

El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 93

DR. JAMIL MAHUAD WITT
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

- Que, con Resolución Administrativa No. 057 del 17 de enero de 1996, se expide las escalas de Sueldo Básico y Bonificación por Responsabilidad para los empleados del Municipio Metropolitano de Quito, regidos por la Ordenanza de Servicio Civil y Carrera Administrativa Municipal.
- Que, es deber de la Institución reconocer el esfuerzo y responsabilidad permanentes desarrollados por los directivos de niveles jerárquicos superiores de la Institución.

Que, la Dirección General Financiera del Distrito Metropolitano de Quito emite criterio favorable con respecto al financiamiento para cubrir los egresos que demanden los incrementos correspondientes.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 72, numeral 25 de la Ley de Régimen Municipal.

RESUELVO:

Art. 1ro.: Reagrupar del índice ocupacional las siguientes clases de puestos, en las escalas de Sueldo Básico, Bonificación por Responsabilidad, Gastos de Representación y Residencia.

GRADO	CLASES DE PUESTOS
27	- Alcalde Metropolitano de Quito
26	- Administrador General
25	- Director General
	- Administrador Zonal
	- Procurador Metropolitano de Quito
	- Director de la Unidad del Trolebus
	- Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
24	- Director de Medio Ambiente
	- Director de Recursos Humanos
	- Director Financiero de Operaciones
	- Tesorero General
	- Director Ejecutivo de Patronato

Dr. Jamil Mahuad Witt
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



NUM.

30 AGO. 1996

QUITO, A DE DE 199

MUNICIPALIDAD DE QUITO

ALCALDIA

El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico

93

Art. 2do.: Modificar las escalas de Sueldo Básico y Bonificación por Responsabilidad que rige para los Funcionarios sujetos a la Ordenanza de Servicio Civil y Carrera Administrativa Municipal, de la siguiente manera:

GRADO	SUELDO BASICO	RESPONSABILIDAD
23	1'241.000	1'546.000
24	1'541.000	2'046.000
25	1'573.000	2'504.000
26	1'609.000	2'866.000
27	4'145.000	2'901.500

Art. 3ro.: Incorporar en el Indice Ocupacional la siguiente clase de puesto:

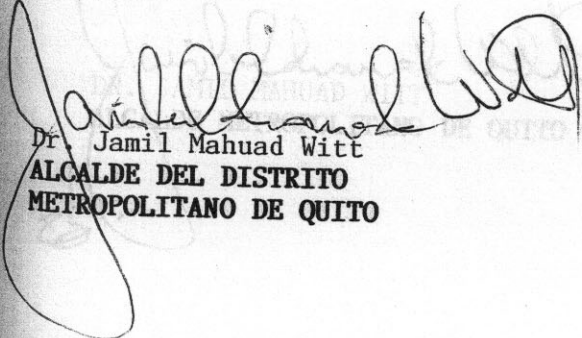
CODIGO	SERIE Y CLASE	GRADO
01.07.04.00	Comunicación Social	
01.07.04.50	Director de Comunicación Social	24

Art. 4to.: Dejar insubsistentes las Resoluciones Administrativas No. 022 del 29 de enero de 1993 y No. 03 del 18 de enero de 1994.

Art. 5to.: La presente resolución tendrá vigencia a partir - 2 SET. 1996

De su ejecución se encargarán las Direcciones: General Financiera y Recursos Humanos.

Comuníquese,



Dr. Jamil Mahuad Witt
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO